

**Resolución N° 162-00-2023**  
**Acta N° 16 (S.L./02/06/2023)**

**"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE PORCENTAJE DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"**

**VISTO:** Informe verbal de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a la solicitud realizada para reducir el porcentaje de asistencia a clases de estudiantes, exigido en la carrera de Sociología.

**CONSIDERANDO**

La consejera Marielle Palau, solicita el tratamiento sobre tablas del expediente N° 0792, que fuera remitido a Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria anterior, ya que la comisión ha realizado las averiguaciones pertinentes con relación al caso, sin embargo, no ha sido posible la presentación del Dictamen correspondiente. Dicha moción es secundada por la consejera Violeta Franco y aprobada por el pleno.

La Prof. Dominga Gavilán presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, menciona que, si bien la Comisión no ha presentado el dictamen referente al expediente N° 0792, en virtud del cual se solicita la reducción de porcentaje de asistencia a clases para habilitación de exámenes finales correspondiente a la carrera de Sociología; la misma ha realizado un estudio minucioso teniendo en cuenta las reglamentaciones, además consultó a varias direcciones. En dicho sentido, considera que no es viable la propuesta realizada, ya que implicaría una modificación del plan curricular de la carrera de Sociología, lo que requiere procesos muchos más complejos; por lo tanto, recomienda el rechazo de la solicitud. Carmen García secunda la moción y esta es aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 152-00-2023, Acta N° 15 (S.L./26/05/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL EXPEDIENTE N° 0792/2023 REFERENTE A SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE PORCENTAJE DE ASISTENCIA";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**162-01-2023.-RECHAZAR**, la solicitud de reducción de porcentaje de asistencia correspondiente a la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

**162-02-2023.-COMUNICAR** y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana